

LUNES, 25 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 15

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2016-365 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Habiéndose intentado la notificación a la persona que a continuación se indica, no pudiéndose realizar el mencionado trámite, y a la vista del informe de la Policía Local, en cumplimiento del artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación territorial de las Entidades Locales, y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 9 de abril de 1997 de la Subsecretaría del Ministerio de Presidencia, por la que se dictan instrucciones técnicas sobre la gestión y revisión del Padrón Municipal de Habitantes, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril de 1997, se procede a publicar la relación de habitantes a los que se ha incoado expediente de baja de oficio por inscripción indebida.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de esta publicación, sin que se produjeran reclamaciones a este acto, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes sin más trámites.

Nombre y apellidos: Gabriel Illán Gutiérrez.

Número de pasaporte: 76647091M.

Ribamontán al Mar, 13 de enero de 2016.

El alcalde,
Francisco Asón Pérez.

2016/365

CVE-2016-365